



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2017-23675063-APN-DDYME#JGM-RESFC-SG Y JGM-ADSCRIPCION FERNANDEZ

VISTO el Expediente N° EX-2017-23675063-APN-DDYME#JGM del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el Decreto N° 639 del 18 de abril de 2002, por el que se aprobaron las "Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal", y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la adscripción a la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, de la agente Da. María Sol FERNANDEZ (D.N.I. N° 33.829.344), quien revista en un cargo Nivel C, Grado 0 - Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, perteneciente a la planta permanente de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PUBLICIDAD OFICIAL de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a fin de contar con la colaboración de la citada agente en tareas relacionadas con las que se desarrollan en dicha Dirección.

Que el aludido requerimiento tiene por objeto satisfacer necesidades del organismo solicitante, que no puede resolver con personal propio.

Que la presente medida no implica menoscabo moral ni económico alguno para Da. María Sol FERNANDEZ, quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que lo solicitado encuadra dentro de los supuestos establecidos en el punto 2.1 del Anexo I al Decreto N° 639 de 18 de abril de 2002.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, han tomado la intervención de su competencia mediante los IF-2017-29647125-APN-DGAJ#JGM e IF-2018-09090809-APN-DGAJ#SGP, respectivamente.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en el punto 4 del Anexo I al Decreto N° 639 del 18 de abril de 2002.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Y

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Adscribase, a partir de la fecha de notificación de la presente medida y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos a la agente Da. María Sol FERNANDEZ (D.N.I. N° 33.829.344) - Nivel C, Grado 0 – Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que la agente mencionada deberá presentar mensualmente ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, una certificación de prestación de servicios extendida por la autoridad competente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.